

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDIO.- SECRETARÍA**

CONSTANCIA: El término de TRES (3) DIAS HABLES, concedido a las partes para presentar objeciones a la LIQUIDACION DEL CREDITO, realizada en este negocio por la parte ejecutante, se encuentra vencida, el término de traslado transcurrió en SILENCIO ABSOLUTO. A Despacho del señor Juez, para su conocimiento y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Q., 21 de mayo de 2021



EDISON RIVERA ROBLES
Secretario

RADICACION N° 2020-00105

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021).-

Teniendo en cuenta el informe de secretaría inmediatamente anterior y verificada la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, el Despacho LE IMPARTE SU DEBIDA APROBACIÓN, la cual se llevó a cabo hasta el día 26 de ABRIL de 2021, dejando claro, que luego de imputar lo abonos en los tiempos descontados hasta el mes de marzo de 2021, queda un resumen en los términos que a continuación se relaciona:

RESUMEN:

CAPITAL INSOLUTO: \$ 33.699

INTERESES DE PLAZO: \$ 112.523.

TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO AL 26 DE ABRIL DE 2021
\$ 146.222.

De la misma manera, se le hace saber al profesional del derecho, que las costas se encuentran liquidadas y aprobadas mediante auto del 7 de mayo de 2021.

N O T I F I Q U E S E

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

GAT

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO ____ DEL 24 de mayo de 2021  EDISON RIVERA ROBLES SECRETARIO

JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ

**JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

40dc56973bdf1e56ee7757f4c3d228de08797fec3ab9d07dbcc7f9a6781d2458

Documento generado en 21/05/2021 09:46:16 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>